

EL SOCIALISTA

Centroamericano



Guatemala: Q 4.00
 Honduras: L 12.00
 El Salvador: US\$ 0.60
 Nicaragua: C\$ 10.00
 Costa Rica: ₡ 500.00

Segunda Quincena
 Julio 2020

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca

PRIMERA VEZ QUE NO HAY CELEBRACIÓN MASIVA EL 19 DE JULIO



CCC / César Pérez

AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS DE LA DICTADURA Y ESTANCAMIENTO DE LA LUCHA POPULAR EN NICARAGUA

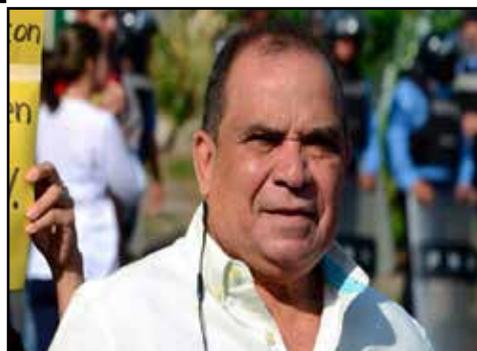


EL SALVADOR.- MUERTES, SOBRE CARGA LABORAL Y CHANTAJES AZOTAN A TRABAJADORES DE LA SALUD

GUATEMALA.- EL DESPLOME DEL SISTEMA DE SALUD APLASTA A SUS TRABAJADORES



GUATEMALA.- Política Independiente en torno al conflicto por la CC



HONDURAS.- Dejaron morir a David Romero, es un asesinato!!



COSTA RICA.- Seis propuestas para enfrentar la crisis sanitaria y económica

AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS DE LA DICTADURA Y ESTANCAMIENTO DE LA LUCHA POPULAR EN NICARAGUA

Por primera vez en 41 años, no se celebra el 19 de julio con un acto masivo en la principal plaza de Managua. La pandemia de coronavirus, que fue negada o minimizada en varias ocasiones por voceros de la dictadura, terminó pasándole factura al FSLN. La enorme cantidad de contagios y muertos, que ha afectado a una buena parte de los cuadros medios y de dirección del FSLN, impidió la tradicional celebración anual de simpatizantes que añoran con melancolía aquellos dorados tiempos cuando el FSLN, que había encabezado la insurrección victoriosa contra el somocismo, era venerado por una amplia mayoría de la población.

Cuatro décadas después, Nicaragua ha retrocedido una vez más. La dirigencia del FSLN, o mejor dicho lo que queda de ella, ha terminado instaurando otra dictadura, similar o peor que la somocista. Esta nueva dictadura está encabezada por Daniel Ortega Saavedra y su esposa Rosario Murillo. Es una nueva dictadura dinástica, familiar, que se sostiene por medio de la represión de la Policía Nacional y del terror que ha impuesto de un pequeño ejército paramilitar que acosa y ataca a los opositores, a raíz del aplastamiento de la revolución que se inició en 2018.

Dos años y medio después de las masacres, la popularidad del FSN ha descendido estrepitosamente. Las sucesivas encuestas de opinión registran esa drástica caída, y el nivel de simpatías ronda apenas el 20% de la población, y con posibilidades de continuar en caída libre. Entonces, la pandemia más el desgaste político del FSLN, fueron los factores que obligaron a suspender el tradicional acto masivo, una fiesta casi religiosa para la base social del FSLN.

En un acto reducido, teniendo como escenario un recién instalado símbolo esotérico, la estrella de la esperanza o pentagrama, en el centro de la antigua y pequeña plaza de la república, la pareja presidencial se presentó ante un reducido público de miembros de la Juventud Sandinista (JA-19), rodeado de los jefes del Ejército Nacional y de la Policía Nacional.

Todos los altos funcionarios que rodearon a la pareja dictatorial, han sido sancionados de manera individual por la administración de Donald Trump, bajo acusaciones de corrupción y violación de derechos humanos. Estados Unidos sanciona individuos, pero no se atreve a sancionar al gobierno, porque continúa negociando secretamente una posible salida electoral y no quiere estropear los resultados de un acuerdo.

Sin lugar a dudas, ese impasse es aprovechado por la dictadura para mantener el control interno con mano militar. El informe de Ortega se limitó a detallar los supuestos avances de salud bajo su administración, los que han permitido supuestamente contener la pandemia. La cantidad de muertes por coronavirus fue ocultada en la cifra global de muertos. En su informe no hubo una sola mención a la crisis política originada por la rebelión de abril del 2018, ni a la cantidad de presos políticos, tampoco menciona la pavorosa crisis económica que aflige a la población, incluso no mencionó a la oposición. Parecía el discurso en una película surrealista en la que un dictador autista hablaba para sí mismo.

Si por la víspera se saca el día, todo indica que la dictadura Ortega-Murillo se siente seguro del nivel de control interno que ha logrado restablecer, se aferra firmemente al poder, esperando cambios en la coyuntura internacional, especialmente el resultado de las elecciones presidenciales en Estados Unidos.

La anhelada reforma electoral parece haber entrado en el congelador. Los diferentes grupos de oposición, incluida la llamada Coalición Nacional (CN), no hacen campaña entre las masas, sino que están acostumbrados a la intriga y la conspiración de los pasillos.

En muchos aspectos, casi siempre la agenda política en Nicaragua ha estado determinada por las políticas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, quienes siempre han ejercido influencia en las dictaduras de turno y hasta en la oposición. Desde diferentes ángulos, ambos, dictadura y oposición, giran en torno a la agenda política del gobierno de Estados Unidos.

Es hora de romper ese esquema que ha sido dañino para el pueblo de Nicaragua, la democratización del país, el desmantelamiento de la actual dictadura, será posible si logramos crear una alternativa política independiente, en donde prevalezca únicamente los intereses populares.

La rueda de la historia nos coloca nuevamente en el periodo anterior a 1979, esta vez no debemos cometer los mismos errores. ■

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 311
Segunda Quincena
de Julio 2020

Impresión:
21 de Julio de 2020

DIRECTOR:

Victoriano Sánchez

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,

José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org

facebook.com/elsoca.org

twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org

psoca_salvador@elsoca.org

psoca_honduras@elsoca.org

psoca_nicaragua@elsoca.org

psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



SEIS PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS SANITARIA Y DISMINUIR EL DÉFICIT FISCAL.

Por José René Tamariz

El gobierno de Carlos Alvarado, cada vez más, demuestra su carácter anti-obrero, impulsando y aplicando medidas contra los trabajadores del sector público. Es una ristra de golpe contra los salarios. Veamos.

1) Expropiación del miserable reajuste salarial de 7.500 colones del año 2020 y decreto de congelamiento salarial por cuatro largos años (2021 a 2024). 2) Proyecto de ley de expropiación de las anualidades por dos años (2021 y 2022). 3) Proyecto de ley para gravar con impuesto el salario escolar. 4) Proyecto de ley para reducir la jornada laboral en el sector público en un 15% y, por ende, de los salarios en un 15% por un año! 5) Propuesta de la OCDE, probablemente, secundada por el gobierno para gravar con impuesto el aguinaldo. Prácticamente, con esa andanada de confiscación de los salarios de los trabajadores del sector público, por parte del gobierno, éstos engrosarían los nuevos segmentos de los pobres y la pobreza.

El pretexto de la crisis sanitaria

Toda esta arremetida contra los empleados público tiene como justificación y pretexto la crisis sanitaria.

Pero ¿cuáles son las medidas que el gobierno de Alvarado ha impulsado para que los grandes empresarios contribuyan con la crisis sanitaria? Ninguna medida. A pesar de que con la crisis sanitaria algunas actividades económicas están siendo ganadoras, a ellas el gobierno ni siquiera le ha solicitado de forma voluntaria, como en el Teletón, que donen parte de sus ganancias, mucho menos que se atreva a aumentarles el impuesto a sus ganancias.

De acuerdo con el último estudio de la OCDE "... Una cantidad relativamente pequeña de empresas grandes domina la economía (Gráfico 2.7), lo que indica la necesidad de mejorar las regulaciones para promover un entorno empresarial más competitivo.

Los cálculos realizados para este Estudio indican que los márgenes de ganancias son más altos en Costa Rica que en la mayoría de los países de la OCDE". (OECD 2020 Estudios Económicos de la OCDE: COSTA RICA 2020, OECD Publishing París, <https://doi.org/10.1787/84cbb575-es>. Página 80). Ojo con esos datos: un reducido número de grandes empresas tienen los más altos márgenes de ganancias que en la mayoría de los países de la OCDE.

Según ese reciente Estudio de



la OCDE una cantidad "pequeñas de empresas grandes domina la economía" costarricense y sus "márgenes de ganancias son más altos en Costa Rica que en la mayoría de los países de la OCDE", entonces, la pregunta es ¿por qué el gobierno de Alvarado no les aumenta los impuestos a esos altos márgenes de ganancias de esas grandes empresas? Debemos exigir al gobierno de Alvarado que grave de inmediato esos altos márgenes de ganancias de esas empresas y que deje de estar, reduciendo los salarios de los trabajadores con cada nuevo proyecto y medida en su contra.

Seis Propuestas para aminorar la crisis

Se observa y escucha al presidente de la República, a los ministros, diputados, altos funcionarios de instituciones públicas y empresarios de las cámaras patronales decir que "Todos y todas debemos aportar a la crisis sanitaria y económica".

Sin embargo, es pura demagogia,

ya que ninguno de esos sectores plantea ni siquiera "donar" una parte (20%, 25% o 50%) de sus salarios o de sus altas ganancias.

1. A todos los altos funcionarios de los diversos poderes del Estado (ejecutivo, legislativo, judicial y Tribunal Supremo de elecciones), así como de las juntas directivas de las empresas del Estado (ICE, FANAL, INS, BCR, BN, BP), instituciones autónomas y municipalidades y otras, se les debe reducir sus altos salarios en un 25% o 50% para financiar la crisis sanitaria.

2. Ahí están las grandes empresas que dominan la economía costarricense y que tienen los más altos márgenes de ganancias que la mayoría de los países de la OCDE. Se le debe aumentar los porcentajes de impuestos a las ganancias de esas empresas.

3. También están las grandes y millonarias exoneraciones de empresas de zonas francas. A estas empresas se le debe suspender esas gigantescas exoneraciones fiscales y que pueden servir para financiar el déficit fiscal.

4. Ahí también están la evasión fiscal y la elusión fiscal que realizan muchos empresarios. De ahí se pueden obtener grandes cantidades de recursos económicos para financiar el déficit fiscal.

5. Ahí están los 100 superricos de Costa Rica a los cuales se les puede gravar sus grandes riquezas y obtener de ese impuesto miles de millones de dólares.

6. También se puede recurrir a los préstamos de los bancos chinos que son los más grandes del mundo y que prestan a tasas menores que el FMI y no imponen condiciones lesivas al país. Ejemplo, el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC), siglas en inglés. También el Banco de China y otros más.

Con los recursos económicos obtenidos de esas diversas fuentes de financiamiento sobrarían los dineros para mejorar los servicios de salud, pagar la deuda que tiene gobierno con la CCSS y pagar todo el déficit fiscal





EL DESPLOME DEL SISTEMA DE SALUD APLASTA A SUS TRABAJADORES

Por Armando Tezucún

La pandemia del Covid-19 no da visos de ceder en Guatemala. Para el 18 de julio el número de contagios, de acuerdo a la nueva plataforma de datos implementada por el Ministerio de Salud, llegó a 38,042 con 1,449 fallecidos y 23,365 recuperados. El jefe de la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia Covic-19 (Coprecovid), Edwin Asturias, ha declarado que el pico de la pandemia llegará en el mes de octubre, y si no se cumplen las restricciones emitidas por el gobierno, el número de muertos podría llegar a 11 mil en ese mes.

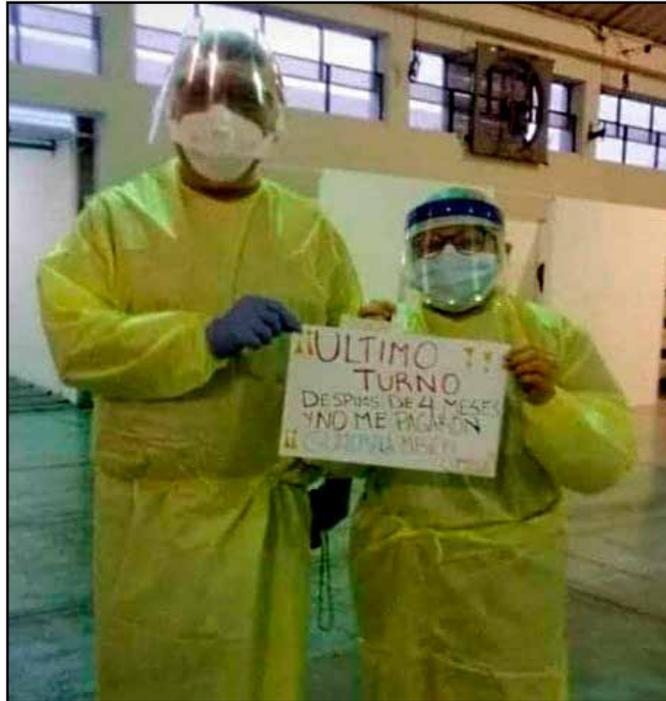
La población rechaza cada vez más el desempeño del gobierno

A medida que se incrementa el número de contagios, disminuye el índice de aprobación que la población da al gobierno del presidente Alejandro Giammattei en cuanto al manejo de la pandemia. Según la firma ProDatos, el respaldo al gobierno ha venido en picada, cayendo del 83% en abril, al 67% en mayo, 60% en junio y en los primeros días de julio una disminución del 21% entre quienes estaban "muy de acuerdo" con el presidente. Significativamente, en el estrato económico alto, es decir el empresariado, solamente un 9% dio su aprobación a la actuación del gobernante (Prensa Libre 18/07/2020).

La alarmante situación de las y los trabajadores de salud

Pero sin duda el sector más descontento con la actual administración es el de los trabajadores que adquieren más importancia en la actual coyuntura, porque están al frente del combate contra el Covid-19: las y los médicos, enfermeras y personal hospitalario y de salud a todos los niveles.

Desde el inicio de la crisis sanitaria, los trabajadores de la salud han estado denunciando las deficientes condiciones en que les ha tocado enfrentar la pandemia, no solamente en cuanto a la escasez de equipos, material de protección personal,



medicamentos, espacio y camas para colocar a los pacientes, alimentación, entre otras muchas carencias; sino que también han denunciado la violación a sus derechos laborales por parte de las autoridades del Ministerio de Salud y de los responsables de los centros hospitalarios.

El caso del Hospital Temporal del Parque de la Industria

La denuncia más reciente viene parte del personal médico del Hospital de Parque de la Industria. Este hospital de carácter temporal fue instalado en diez días en un complejo de edificaciones destinado a albergar ferias, conciertos y eventos de diversa índole, siendo inaugurado el 24 de marzo por el presidente Giammattei, quien anunció con bombos y platillos

que tenía capacidad para atender a 3 mil pacientes.

Nada más lejos de la realidad. Para empezar, este hospital no fue equipado con recursos del Estado, sino con donaciones de empresas privadas, lo que ya anunciaba el estado de colapso permanente en que se encuentra en la actualidad, pues no se puede esperar que un centro de esa naturaleza funciones durante meses en base a la caridad.

El 17 de julio el personal médico y de enfermería de este hospital realizó una protesta para denunciar una vez más las dificultades con que vienen desempeñado sus labores. También denunciaron que no les han permitido firmar contratos de trabajo y sus salarios están retenidos por esa razón. Hay compañeras y compañeros que empezaron a trabajar el 23 de marzo y su contrato está por finalizar el 20 de julio, pero no han recibido un solo centavo. El domingo

12 de julio, por medio de un acta, el Ministerio de Salud se comprometió a pagarles, pero las autoridades no cumplieron.

Una compañera enfermera finalizó su contrato verbal el martes 14 de julio, nunca se le hizo firmar un contrato formal. Sin embargo, sus servicios no fueron renovados y tampoco recibió un solo salario durante los cuatro meses que atendió a los pacientes de Covid-19. Ese día se despidió de sus compañeros con un cartel que decía "Ultimo turno, después de 4 meses y no me pagaron. Guatemala, misión cumplida" (El Periódico 15/07/2020).

El diputado del partido Winaq, Aldo Dávila, se reunió con los trabajadores afectados, y afirmó que hay 125 que no reciben pago desde esa fecha. La nueva ministra de salud, Amelia Flores,



en una reciente citación al Congreso alardeó de que al 98% del personal se le ha pagado el salario, pero los hechos la contradicen. La Dirección de Comunicación del Ministerio de Salud ha informado que, de acuerdo con el departamento de Recursos Humanos, parte de los trabajadores tiene pendiente algunos requisitos y papelería que les falta para firmar contrato y recibir su sueldo.

Es inaudito e inconcebible que el gobierno trate de esa manera tan injusta a compañeros que se están sacrificando y exponiendo sus vidas para proteger a la población; son ya numerosos los casos de personal sanitario que ha resultado contagiado e incluso han fallecido en el desempeño de su heroica labor. Los salarios del personal de salud están garantizados en los Q 1,600 millones que tiene el ministerio para enfrentar la pandemia. Exigimos que se simplifique y agilice el trámite burocrático para que reciban de inmediato sus merecidos honorarios.

El caso de Huehuetenango

Tomando al azar el caso de otro centro Hospitalario, los médicos del Hospital Regional de Huehuetenango denunciaron que no tienen suficiente equipo ni suministros médicos, y tampoco infraestructura ni personal hospitalario. A pesar de que el departamento de Huehuetenango es el que tiene menos personas contagiadas por cada 100 mil habitantes, su sistema de salud está colapsado. El incremento de pruebas rápidas para Covid-19 ha dado como resultado el aumento de los casos diarios, resultando insuficiente la capacidad del hospital para atenderlos.

Los médicos del hospital demandaron al Ministerio de Salud que les provea de recurso humano, equipo de bioseguridad, más espacio y ventiladores para atender a los pacientes. Actualmente las instalaciones tienen la capacidad para atender solamente a 27 enfermos; se espera que en agosto o septiembre empeore la situación de la pandemia.

El director del hospital explicó que ya hay procesos de compra de insumos y equipos, pero los detienen requisitos administrativos. Además,

dijo que se ha hecho convocatorias para contratar internistas y pediatras, pero los profesionales no quieren optar; solamente han sido contratados dos pediatras. En las condiciones sumamente precarias a todos los niveles en que está operando el sistema de salud estatal, es comprensible que los profesionales de la medicina rehúyan trabajar para el Estado. Como lo hemos afirmado en otras ocasiones, este el resultado de décadas de gobiernos neoliberales que se negaron sistemáticamente a atender las responsabilidades del Estado en cuanto a los servicios básicos que deben proveer a la población: salud, educación, vivienda, transporte, etc.

Denuncia del Sindicato del Hospital San Juan de Dios

El Secretario General del Sindicato de Empleados del Hospital San Juan de Dios, Carlos Noé Santos, explicó durante una entrevista que le hicimos:

“El Ministerio de Salud tiene una gran carencia tanto de equipos e insumos, ya los diferentes gobiernos se dedicaron a hacer negocios. En la actualidad esto se refleja en la falta de equipos para atender esta crisis. No se cuenta con respiradores. Los pocos con los que se cuenta no pertenecen al ministerio, el cual tiene que pagar por el arrendamiento y por los insumos que se utilizan, estando a merced de los proveedores quienes dicen o condicionan cuánto y la forma del pago. El Ministerio mantiene una práctica sistemática de violación de los derechos laborales. En este momento se agudizó más, dejando en suspenso todas las garantías en derechos laborales, vacaciones, jornadas de trabajo extenuantes e incluso de pago de salario a los trabajadores denominados por contrato que no gozan de ningún derecho laboral.”

La vergonzosa ejecución presupuestaria

El 16 de julio el comisionado Asturias y la ministra Flores acudieron al Congreso de la República para rendir un informe al pleno de diputados sobre el manejo de la pandemia del

coronavirus y del presupuesto que fue aprobado para el Ministerio de Salud. Entre otras cosas, Asturias reconoció la grave escasez de camas que padece el sistema de salud para atender la emergencia, 589 en la red hospitalaria nacional y 663 en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; 1,252 para atender a 13,228 enfermos activos. Esto sin contar a los pacientes que acuden a los hospitales por otras dolencias; por eso hemos visto las escenas impactantes de personas tiradas en los pasillos, en sillones o en sillas en los centros asistenciales, mientras que el personal hospitalario no tiene más remedio que acomodar como puedan a los enfermos, mezclando con frecuencia a los contagiados de Covid-17 con los que tienen otras enfermedades, dando como resultado más contagios.

Los funcionarios tuvieron que reconocer la bajísima ejecución presupuestaria del Ministerio, que asciende a un 8.68% (Q 147.1 millones) del total. Ese es el legado de que dejó el anterior ministro Hugo Monroy. La ministra Flores aseguró que se están iniciando procesos de compras de insumos.

¡Control de las organizaciones de salubristas sobre el gasto del Ministerio!

Ante la ineptitud que está demostrando el gobierno para enfrentar la pandemia, las organizaciones sindicales, indígenas, campesinas, estudiantiles y populares deben fiscalizar y supervisar el gasto del Ministerio de Salud en esta coyuntura de emergencia. Las organizaciones de trabajadores de salud, tanto de médicos como de enfermería, mantenimiento y otras áreas tienen un historial de beligerancia y lucha por la defensa de sus derechos. Proponemos que estas compañeras y compañeros tengan injerencia directa en las tomas de decisiones y los procesos de compras, para garantizar el buen uso de los recursos, la ausencia de corrupción en el manejo de fondos, y que los funcionarios ineficientes y proclives los negocios oscuros sean despedidos de inmediato. ■



MUERTES, SOBRE CARGA LABORAL Y CHANTAJES AZOTAN A TRABAJADORES DE LA SALUD

Por Francisco Sánchez

Las cifras oficiales de fallecidos y contagiados por COVID-19 no reflejan la realidad salvadoreña; son muchas las personas que están falleciendo en sus viviendas ya sea a causa del COVID-19 o por falta de atención de otras enfermedades, los centros de atención medica hospitalaria del Ministerio de Salud (MINSAL) y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) han colapsado.

Los trabajadores de la salud del MINSAL, ISSS y del sector privado además de ser víctimas y sufrir las consecuencias del conflicto político entre el gobierno de Bukele y los Diputados, les está tocando lidiar con la falta de Equipo de Protección Personal, sobrecarga laboral, falta de incentivos económicos, Etc. Lo que se traduce en contagios, enfermedades y muerte, sobre gastos en compra de EPP, mientras tanto el gobierno de Bukele y los Diputados buscan sacar ventjas políticas y económicas de las desgracias del pueblo y de los trabajadores de salud.

Contagios y muertes de trabajadores de la salud y sus familias

Públicamente no se conoce de un registro oficial del MINSAL, ISSS o del Ministerio de Trabajo en donde se refleje el total de trabajadores de salud que ha fallecido por COVID-19, fuentes periodísticas refieren que "...Desde el 15 de mayo hasta el 18 de junio han muerto 74 trabajadores de salud..." De estos 74 fallecidos, 26 corresponden a médicos a partir de lo cual "...El Salvador tiene una tasa de letalidad de médicos de 9 %..."(EDH. 19/07/2020).

Cabe resaltar que se habla de letalidad de médicos, pero en realidad debe hablarse a nivel general de letalidad de trabajadores de la salud, ya que todas las actividades realizadas

por los trabajadores de salud son fundamentales y todos están expuestos al riesgo de contagio.

Incumplimiento de la seguridad y salud ocupacional

Los trabajadores de salud siempre han estado expuestos al contagio y a padecer enfermedades derivadas de accidentes de trabajo como los contagios por enfermedades infecto contagiosas, antes de la pandemia por el COVID-19 ya eran muchos los trabajadores de la salud que se han enfermado y fallecido, pero dicha realidad pasaba desapercibida.

La pandemia por el COVID-19 ha desnudo dicha realidad, y pone al descubierto lo poco que se ha realizado en materia de seguridad y salud ocupacional en relación a los trabajadores de salud, a pesar de que en El Salvador se cuenta con una Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo la cual tiene como objeto "...establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo... y como principios rectores: Principio de igualdad, Respeto a la dignidad y Prevención, según este último se deben determinar las "...medidas de carácter preventivo y técnico que garanticen razonablemente la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras dentro de los lugares de trabajo..." .

La Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, plantea una serie de aspectos que protegen al trabajador pero en la práctica, no se han cumplido.

En esta pandemia los Comité de

Seguridad y Salud ocupacional de los diferentes centros de atención médica hospitalaria no se han puesto a la altura que demanda la realidad.

Deficiente cantidad y calidad de Equipo de Protección Personal (EPP)

Al inicio a los trabajadores de salud no se les dotó los EPP adecuado, por lo cual estuvieron expuestos al contagio.

A la fecha si bien se está dotando de EPP, este no está de acuerdo a la demanda y la calidad del mismo es deficiente contrariamente a lo expresado por el gobierno de Bukele, y los altos funcionarios del MINSAL y del ISSS. Prueba de ello son las constantes acciones de hecho y denuncias realizadas por los trabajadores de salud y representantes de organizaciones sindicales.

Independientemente la función que se realice es necesario que se dote de EPP a todos los trabajadores de salud, se deben disponer de los EPP en la cantidad y calidad necesaria, así mismo deben realizar la capacitación correspondiente en cuanto a la puesta y retiro del EPP, y el tiempo invertido en la capacitación debe contar como horas laborales.

Mucho del EPP que se le está proporcionando a los trabajadores de salud no es el idóneo, por ejemplo las mascarillas las cuales dice "non medical" que no son de uso médico; o las mascarillas de hule entregadas por el MINSAL. Al respecto, el infectólogo Jorge Panameño manifestó que dichas mascarillas están "...hechas de un material que resulta muy incómodo de usar por largos periodos, como son los turnos hospitalarios. Es una auténtica burla, muestra de desprecio por los trabajadores de salud" (LPG.14/07/2020).

Para el epidemiólogo Roberto Vidri los trabajadores que atienden pacientes con COVID "...debe usar, como mínimo,



mascarillas que cumplan los estándares de la N95: "No cumplir con esos estándares los pone en peligro, al no tener protección, de contraer el virus". (LPG.14/07/2020).

Referente a las mascarillas KN-95 con la referencia "non medical" el ministro de salud Francisco Alabi argumento que fue "Por reglas, en temas de exportación propias de China, se ha tenido que empaquetar estos productos (mascarillas) como 'uso no médico', por temas eminentemente aduaneros". (LPG.16/07/2020), los trabajadores de la salud que son quienes tienen que lidiar y exponerse dan cuenta de la mala calidad de dichas mascarillas.

De igual manera se puede decir respecto a los overoles y otros elementos del EPP nivel 3 lo cuales son de mala calidad.

La falta de EPP y mala calidad en muchas ocasiones obliga a los trabajadores a invertir en la compra de EPP para su protección.

Además de lo anterior el doctor Montes considera que "...otro factor es la improvisación...Desde su punto de vista, se ha dado un proceso de ensayo - error", con graves restricciones de planificación, adecuación, equipamiento, dotación de personal, implementación de las medidas de bioseguridad, capacitación del personal, supervisión y utilización de la información para implementar las acciones correctivas. "Un camino tortuoso que inició con el show del Hospital Saldaña en marzo y no se ve concluido con el show del Hospital El Salvador". (LPG.19/07/2020).

Trabajadores y sindicatos luchan por el EPP

El pasado 15 de julio trabajadores y sindicatos del sector salud se manifestaron para exigir se dote de EPP adecuado, entre dichos sindicatos estuvo el Sindicato de Médicos del Hospital Rosales (SIMEHR) quien exigió a las autoridades de salud se les dote a todo el personal del hospital del

equipo necesario para salvaguardar su salud y sus vidas, manifestando que "Primero debemos exigir que quienes nos dirigen hagan bien su trabajo y no exijan después que médicos, enfermeras, paramédicos y trabajadores seamos los responsables por las irresponsabilidades, deficiencias e incapacidades de ellos y sus pésimas decisiones y que además unos 'vivos' ganen millones con el dolor de la gente y nosotros, médicos, enfermeras y trabajadores de salud, pongamos los muertos... lamentaron



a la vez que... el gobierno, en lugar de hacer una campaña masiva de difusión y educación para concientizar a la población sobre el peligro de la enfermedad, están tomando acciones con el fin de ganar voluntades para fortalecer sus intereses partidarios." (LPG.15/07/2020).

Otros que se ha manifestado son los trabajadores y el Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS) quienes se movilizaron y protestaron frente a la Asamblea Legislativa en respaldo a la propuesta del Presidente Bukele de una cuarentena obligatoria en todo el territorio nacional.

Ricardo Monge padre del actual Secretario General del STISSS expreso: "necesitamos que se detengan esa cadena de contagios, que se imponga la cuarentena estricta, estado de excepción que se apruebe y al mismo tiempo que se le devuelvan

las herramientas legales al Ejecutivo... "Mucha gente está muriendo en los hospitales, es triste ver a un paciente muriéndose, ahogándose. Esta es una enfermedad que no respeta. Por eso exigimos nosotros una cuarentena estricta" (DEM. 16/07/2020).

El STISSS no debe tomar parte en los pleitos entre el Ejecutivo y Legislativo y repetir lo errores de administraciones pasadas. El STISSS además de exigir la cuarentena debe exigirle al Consejo Directivo del ISSS proteger a sus trabajadores, compra de EPP adecuado, cumplimiento de la Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo y darles incentivos económicos como lo es un bono de \$500.

El problema de decretar una nueva cuarentena es que, si no se garantiza el puesto de trabajo y el salario completo, se convierte en una trampa para los trabajadores.

El chantaje del gobierno

Bukele condicionó el pago de bonos al sector salud a la aprobación del estado de emergencia por parte de la Asamblea Legislativa. Es un chantaje contra los trabajadores de la salud, quiere obligarlos a tomar partido en el pleito entre el poder ejecutivo y los diputados.

Desde otro punto de vista, tiene como rehenes a los trabajadores de la salud, para obligar a los diputados a que le aprueben el estado de emergencia, que es el mecanismo legal que tiene Bukele, ya no tanto para luchar contra el COVID-19 sino para el manejo discrecional de los miles de millones de dólares que la Asamblea Legislativa le ha autorizado, y que constituye un escandaloso nivel de endeudamiento del Estado. Los trabajadores del MINSAL también deben gozar de un bono mensual de \$500. ■

DEJARON MORIR A DAVID ROMERO: UN ASESINATO PLANIFICADO DESDE EL PODER

Por Sebastián Ernesto Guevara

El país se encuentra conmocionado por la muerte del periodista David Romero Ellner, prisionero del régimen desde hace más de un año por una condena injusta producto de un juicio sobre injurias y calumnias, el sistema judicial lo condenó a más de 10 años de prisión por proferir frases que son penalizadas por el recién derogado Código Penal. Según analistas y especialistas en el tema penal, tales declaraciones no ameritaban una condena tan severa y fue una represalia del régimen de Juan Orlando por la permanente denuncia que el periodista hacía sobre casos de corrupción. El señor Romero había sido hospitalizado desde hace 15 días por haber contraído Covid-19, enfermedad que se le fue complicando con tan fatídico desenlace el día de hoy 18 de julio.

"Ricos y pobres en el mismo cagadal"

El subtítulo anterior corresponde a una declaración hecha por el polémico Adolfo Facussé, ex director de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y actual cónsul de Turquía en Honduras, quien dijo "Hoy podemos morir todos nosotros. Pueden morir ricos al igual que se están muriendo los pobres. Si usted es rico y quiere ir al Medical Center, le exigen un millón de lempiras sólo para hacer cola... hoy ricos y pobres estamos enchutados en el mismo cagadal". (Hondusa TV, 12/07/20)

Cualquier persona del pueblo hondureño se emociona fácilmente ante tal declaración, no obstante, Adolfo Facussé al igual que muchos que ahora se lavan las manos fueron férreos defensores del golpe de estado del 2009 y, además, avalaron la sangrienta represión realizada por las Fuerzas Armadas contra militantes del Frente

Nacional de Resistencia Popular (FNRP). Al parecer, la pandemia ha estremecido el chip de muchos empresarios, sobre todo, de las empresas privadas que han sido afectadas terriblemente por la paralización de la economía nacional y mundial, pero eso no debe borrar de la memoria histórica del pueblo que todos los que apoyaron el golpe de estado y el ascenso al poder del Partido Nacional son tan culpables de la terrible corrupción como el mismo Juan Orlando Hernández.

En cuatro meses de confinamiento del pueblo hondureño, la narcodictadura no ha dejado de atracar el erario y no tienen el mínimo interés en dejar de hacerlo, más bien, han adquirido alianzas internacionales para afinar la estafa permanente y robar por miles de millones de lempiras. Las consecuencias de esta terrible corrupción y que se refleja en un sistema de salud pública colapsado también ha tocado las barbas de los millonarios con el virus Sars-Cov-2, el cual les provoca la enfermedad Covid-19 y, por ende, también se los está llevando a la tumba, sin importar cuánto tengan de dinero.

El acierto de Juan Orlando

Nadie puede desconocer que el gran mérito de Juan Orlando Hernández para mantenerse en el poder es mantener una oposición dividida o bien, cooptar aquellos sectores que en tiempos del FNRP le ocasionaron bastante hendiduras al régimen. Indudablemente que el 28 de junio del 2009 los sectores que ejecutaron y mantuvieron el golpe de estado fueron; la empresa privada (principalmente la banca privada y las transnacionales), la iglesia católica y evangélica, partidos políticos y muchas ONG'S, hay que agregar personajes que después de la consolidación del régimen fueron claudicando poco a poco. Tal es el caso de periodistas que se mantuvieron en

lucha frontal contra los siete meses de Micheletti en un primer momento, luego contra Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández posteriormente, pero se doblegaron ante el poder poco a poco y fue muy evidente que aparecieran como nuevos empresarios del sector de la comunicación, comercial o del transporte. De esta forma, Juan Orlando fue encausando la oposición existente hacia su propio beneficio, y cuando no podía callar una voz en contra, utilizó el poder absoluto del estado para ensañarse contra el que se atreviera a levantarle un dedo.

En lo que respecta a los sectores gremiales, sindicales y populares, la mayoría de las dirigencias también fueron aplastadas o compradas, eso explica porque JOH logró salir avante ante tanto caso de corrupción y aún se mantiene en el poder después de 10 años en los que se le ha vinculado al narcotráfico, incluyendo a muchos familiares y políticos del partido Nacional y su comparsa el partido Liberal.

La pandemia ha venido a meter en crisis a toda la población, sin embargo, el sector más golpeado es el empresarial, exceptuando la banca privada, principales defensores a ultranza del régimen y siendo los privilegiados en no perder dinero en esta crisis de cuarentena, siendo un pequeño grupo del régimen el que se luca con estos monumentales casos de corrupción, dando origen a fisuras entre los sectores que apoyaron ciegamente el golpe de estado y se han comenzado a distanciar del "juanorlandismo".

¿La separación entre David Romero y LIBRE benefició a JOH en el 2017?

Por supuesto que sí, tal y como ya se señaló, uno de los méritos del régimen es dividir, y esto no es difícil cuando el oportunismo campea en los grupos por muy revolucionarios



que sean, si hay oportunismo o sed de poder, es fácil soltar la carnada y esperar que muerdan el anzuelo.

Lo que se sabe en la palestra pública, es que a raíz de un error administrativo de la gerencia de Radio Globo y Globo-TV, el régimen aprovechó para cerrar Globo-TV y sacarles del aire. La denuncia del caso de corrupción en el IHSS en el 2015 y que dio origen a las enormes movilizaciones de las antorchas y que puso en jaque al régimen de JOH en su primer mandato enfrente del ejecutivo no lo perdonarían nunca y lo cobraron con creces.

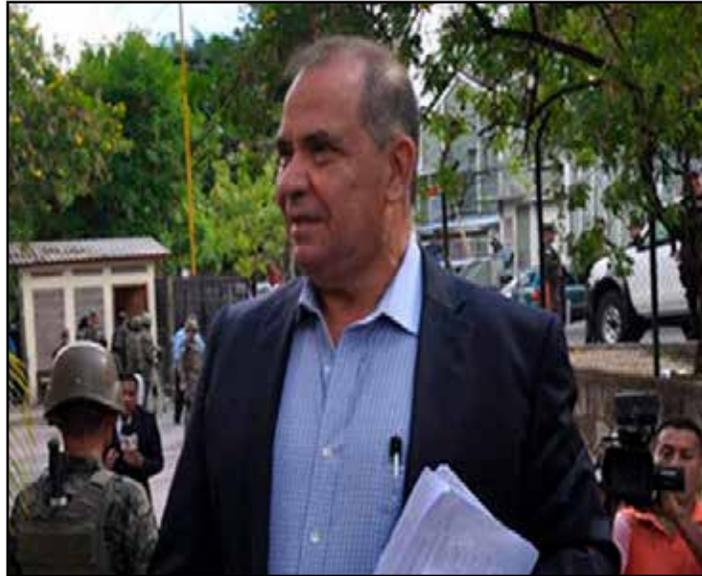
En mayo del 2016, el régimen ordenó el cierre de Globo-TV, "La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) ordenó la suspensión de transmisiones a Globo TV Honduras, el medio más crítico del actual gobierno. El argumento es que la empresa –que difunde sus contenidos en sistemas locales de cable– no renovó el permiso para mantener sus operaciones, el cual venció en febrero pasado". (25/05/2016, News Mundo).

Por otro lado, en junio del mismo año un nuevo canal inició sus operaciones, UNE-TV, cuyo propietario es un empresario de las telecomunicaciones y militante y aportante del Partido Libertad y Refundación, principal partido opositor en el Congreso Nacional desde la toma del poder de Juan Orlando en enero del 2014.

La herida en el primer partido opositor al régimen estaba hecha y sangraba a chorretes, al problema de una televisora cerrada y otra abierta se sumó los constantes llamados del periodista Romero a que la coordinación de LIBRE sacara la militancia a las calles con el propósito de exigir la apertura nuevamente de Globo-TV, un llamado al que la dirigencia del Partido Libertad y Refundación hizo caso omiso.

Esta crisis ocasionada por el régimen de JOH, inmediatamente tuvo sus efectos, por un lado, los periodistas de Radio Globo disminuyeron el ritmo permanente de denuncias de corrupción y dirigieron los misiles hacia la dirigencia de LIBRE, principalmente

atacando a Manuel Zelaya Rosales. La discusión entre los periodistas de Radio Globo contra militantes del Partido Libre se volvió muy visceral, tanta fue la separación que hubo que, para la campaña electoral del 2017, quedaba en manifiesto la posición oficial de la política de radio Globo. Un día después de las elecciones de noviembre del 2017



en las que ganaba Salvador Nasralla por un 5 % de diferencia, David Romero y Héctor Amador denunciaban que militantes de Libertad y Refundación habían pasado por enfrente de las instalaciones durante la mañana y les habían insultado gritando "traidores" y lanzándoles piedras. Cuando los votos rurales anunciados por David Matamoros Batson le dieron vuelta al resultado electoral, en Radio Globo los periodistas saltaban de alegría y se ufanaban de haber vaticinado el triunfo del Partido Nacional.

Un zarpazo a la libertad de prensa

Es innegable el papel de David Romero en la lucha frontal contra el golpe de estado del 2009, sin embargo, como un ser humano que realiza de forma individual su lucha, cometió errores que se han pagado muy caro, siendo uno de ellos el otorgarle armas al propio enemigo para facilitarle la conspiración y mantenerse en el poder. Lo que se debe alabar a Romero Ellner es el derecho a la libertad de prensa que

siempre exigió y defendió, un derecho que todo ciudadano o periodista debe defender sin ser motivo para ser encarcelado o asesinado. David Romero fue un defensor a ultranza de este derecho y pagó con cárcel y muerte su deseo de ver una patria libre, equitativa y justa, su legado para el pueblo y los periodistas conscientes debe ser mantener esa lucha permanente contra la opresión y denunciar sin titubear cualquier acto de corrupción.

El régimen ha conspirado visiblemente para asesinar a un periodista, llevan 10 años asesinando luchadores de todos los sectores y todos duelen por igual, ni uno duele más ni uno duele menos, es el momento para que el pueblo se levante y de una vez por todas griten ¡Basta Ya!

Es el momento de unificar la oposición contra el continuismo, pero hay

que tener claro, el que diga o ponga condiciones no es un aliado, es un caballo de Troya que viene a volarnos la cabeza, la unificación debe prevalecer alrededor de tumbar la dictadura y erigir un sistema de gobierno desde los trabajadores mismos. El pueblo, muy difícilmente se organizará para salir a las calles para protestar contra la corrupción y contra la narcodictadura, es el momento para que los principales liderazgos, principalmente del movimiento sindical, gremial y popular salgan a flote para enarbolar la bandera de unidad contra el régimen, y obviamente; LIBRE no debe quedar por fuera de esta unidad. Cualquiera que pregone abajo la dictadura o estar en contra de la corrupción debe adherirse a este proyecto, que la muerte de David Romero y la de todos esos compatriotas asesinados por estas bestias infernales sean para unificar al pueblo, que su sacrificio no sea en vano. Salgamos a la calle a gritar y que se escuche en todo el planeta: ¡Basta ya!

¡Basta ya! ■



DECLIVE Y POLÉMICA POR LA CELEBRACIÓN DEL 19 DE JULIO

Por *Victoriano Sánchez*

La celebración del 19 de julio de 1979 se ha convertido en una fecha que causa división y polémica entre los nicaragüenses. Poco a poco se ha ido olvidando que en esa fecha se produjo una grandiosa unidad popular que terminó derrocando una sangrienta dictadura de 45 años de duración.

Inmediatamente después del triunfo de la insurrección popular de 1979, en donde el FSLN jugó un destacado papel de conducción política y militar, la Dirección Nacional del FSLN conformada por los nueve comandantes (tres por la tendencia tercerista, tres por la tendencia proletario y tres por la tendencia de la guerra popular prolongada) decidieron confiscar esa fecha y utilizarla solo en beneficio de su propio partido en formación.

La institucionalización de la celebración del 19 de Julio

La revolución popular antimosocista, amplia y diversa, en la que participaron activamente muchos sectores sociales, fue convertida en una nueva categoría: Revolución Popular Sandinista (RPS).

El 14 de febrero de 1980, la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN), con clara hegemonía del FSLN, emitió el Decreto No 294, publicado en La Gaceta No. 39 de 15 de febrero de 1980, que reformó el Decreto No 11 de 1951 y el artículo 57 del Código del Trabajo, agregando el 19 de julio como un feriado nacional.

Al producirse la confrontación política por el control de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, el FSLN se apropió de los símbolos y se adjudicó el título de dueño de las tradiciones revolucionarias. Desde entonces, el 19 de julio dejó de celebrarse como una fiesta nacional, para convertirse en una celebración o fiesta marcadamente partidaria, que con los años adquirido una connotación

casi religiosa

Incluso, después de la derrota electoral de 1990, el gobierno de Violeta Chamorro no se atrevió a atacar estas tradiciones que el sandinismo había impuesto en los años anteriores.



En 1995, el artículo 66 del actual Código del Trabajo, confirmó la fecha del 19 de julio como feriado nacional. Así quedó institucionalizado la conversión de la celebración del 19 de julio, que dejó de ser una fiesta nacional, para convertirse en una fiesta partidaria.

La metamorfosis del FSLN

En todo el periodo 1990-2020, que incluye el pacto con Arnoldo Alemán y finalmente la recuperación del gobierno en 2007, el FSLN continuó explotando los símbolos y las tradiciones de la revolución de 1979, a pesar que para entonces la conducción sandinista se había transformado en lo opuesto. Esta metamorfosis dio un salto de calidad con la piñata de 1990, cuando la cúpula sandinista privatizó los bienes estatales que habían sido expropiados al somocismo. El FSLN había derrotado militarmente al somocismo, pero al final terminó asimilándolo y convirtiéndose lentamente en una nueva y sofisticada versión del somocismo.

El rechazo a la nueva dictadura El estallido de la rebelión popular en abril de 2018, y las masacres realizadas contra los estudiantes y quienes

estaban protestando en los tranques, ha incentivado el rechazo popular contra la nueva dictadura encabezada por la familia Ortega-Murillo.

Y ese rechazo se ha convertido también en un repudio a todo lo que el FSLN actualmente representa. El problema es que la mayoría del pueblo ya no hace distinción entre el pasado revolucionario del FSLN antes de 1979, cuando combatía armas en mano a la dictadura, con los crímenes y la represión actual. El rechazo es global y con ello se tira a la basura a las tradiciones revolucionarias que permitieron derrotar al somocismo, y que, si lográsemos reproducirlas, esta vez contra la propia conducción sandinista, podríamos obtener un nuevo triunfo revolucionario.

La derecha pesca en río revuelto El concepto de izquierda, que en cualquier país del mundo significa pensamiento democrático y progresista, en Nicaragua se ha transformado, por culpa del FSLN, en algo deshonesto.

Recientemente el Partido Ciudadanos por la Libertad (CXL) lanzó una campaña por las redes sociales con el hashtag "#nuncamas19dejulio", tratando de explotar el rechazo a la dictadura Ortega-Murillo desde el punto de vista ideológico. Lo que pretenden es enterrar las tradiciones revolucionarias anteriores a 1979, que el FSLN deformó y prostituyó, para que no vuelva a repetirse la experiencia de una insurrección armada victoriosa contra cualquier otra dictadura.

Y cuando hablamos de tradiciones revolucionarias nos referimos a la movilización y la lucha popular contra el somocismo, que hoy debe ser retomada, sin la distorsión que causó el FSLN, para luchar y triunfar contra aquellos que fueron revolucionarios en el pasado pero que ahora son la reencarnación del somocismo. ■



ALGUNAS EXPERIENCIAS OLVIDADAS DE 1979

Por Victoriano Sánchez

Ahora muchos reniegan de las enseñanzas de la revolución de 1979. Y es que el fracaso de la revolución de 1979 trajo muchas frustraciones, que se han acumulado a lo largo de los últimos 40 años. Los crímenes de la dictadura Ortega-Murillo han revivido el fenómeno del anti sandinismo. Casi siempre se asocia la revolución de 1979 a su conducción, pero esto es válido hasta cierto punto.

Los enemigos de una nueva revolución, los que conspiran para un "aterrizaje suave", explotan esta confusión, para llevar agua su molino y afianzarse como las figuras de recambio ante el inevitable derrumbe de la dictadura actual.

Diferenciar el rol de la conducción de la dinámica de la revolución

Para asimilar las experiencias de 1979, debemos diferenciar entre el rol que juega una dirección política o militar, y la dinámica misma de la revolución. En el periodo 1977-1979, el FSLN logró atraer las simpatías populares por su firmeza en la lucha contra la dictadura. La revolución estalló el 10 de enero de 1978 cuando el pueblo explotó en las calles al enterarse del asesinato de Pedro Joaquín Chamorro, quien luchaba en solitario contra la dictadura

Las masas despertaron a la política en 1978 y vieron en el FSLN una dirección firme, con la cual valía la pena arriesgar la vida, y lo hicieron. Al desaparecer el máximo líder de la oposición burguesa, el FSLN se convirtió en un polo de atracción, nutriéndose de muchos anti somocistas sinceros.

Esta audacia revolucionaria, la firmeza a la hora del combate, fueron factores que permitieron al FSLN ganarse las simpatías de las masas, pero la revolución había estallado y tenía su propia dinámica, lo que hizo el FSLN fue aprovechar esa dinámica y

conducirla, explotando hábilmente los puntos más débiles del somocismo.

Sobre la unidad contra la dictadura

Cuando les conviene, la oposición burguesa rescata la gran unidad nacional que se dio en la lucha contra Somoza. Eso es una mentira descarada. Igual que hoy, el gran capital estaba dividido, lo que se manifestó en varios intentos de negociación con la dictadura para crear un somocismo sin Somoza. A finales de 1978 surgió el Frente Amplio Opositor (FAO) que junto a la OEA siempre intento una salida negociada de la dictadura. Fue la terquedad de Somoza la que impidió esa salida negociada. Incluso, el FAO en medio de la insurrección de 1979 intentó llegar a una negociación en Caracas, Venezuela.



El FAO entro en crisis a finales de 1978, el grupo de los Doce (aliados políticos del FSLN) se salieron y con el Movimiento Pueblo Unido (MPU) y otros grupos, crearon en febrero de 1979 el Frente Patriótico Nicaragüense (FPN), como brazo político del proceso insurreccional.

Nunca hubo unidad total. La burguesía estaba dividía, y la guerrilla del FSLN tuvo la virtud de nunca detenerse ante las dificultades, siempre confiando en la lucha de masas, que había adquirido la forma de una guerra de guerrillas en todo el país.

No habían ongs

Una diferencia sustancial entre 1979 y la lucha actual, es que en aquella época no habían ongs que pretendieran jugar un rol político. Ahora tenemos el fenómeno que los ongs pretenden sustituir a los partidos o direcciones políticas, organizando seminarios en hoteles, impartiendo cursos con ideologías sobre la ciudadanía, el empoderamiento social, la horizontalidad, las auditorías ciudadanas, el control ciudadano, etc, que crean una nebulosa ideológica e impiden a los jóvenes dar el salto en la construcción de direcciones políticas revolucionarias a nivel nacional.

Al contrario, cuando se produjeron las masacres y la represión sangrienta contra los tranques en 2018, estos ongs llamaron a la "lucha pacífica", a la "resistencia pacífica". Como los cristianos de la antigüedad, solo faltó que llamaran a poner la otra mejilla.

Una enseñanza que no debemos desechar

Cuando el FSLN era un partido revolucionario, nunca dejó de impulsar las luchas, nunca de detuvo ante las dificultades, siempre para adelante, sin detenerse jamás. Esta es una cualidad que las nuevas generaciones debemos copiar y mejorar, precisamente para luchar contra aquellos que en 1979 fueron revolucionarios, pero ahora ya no lo son.

Tenemos que estudiar a nuestros enemigos, observar su comportamiento político, para luchar eficientemente contra ellos. A la guerrilla se le opone la contra guerrilla, a la lucha política contra la dictadura debemos oponer y mejorar las tradiciones revolucionarias de 1979 que permitieron derrotar a la dictadura somocista, para que podamos derrotar también la actual dictadura Ortega-Murillo en el periodo inmediato. ■

26 DE JULIO DE 1957: EL ASESINATO DE CARLOS CASTILLO ARMAS Y SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS

Por Oliverio Mejía

El 26 de julio de 1957 el presidente de facto Carlos Alberto Castillo Armas era encontrado muerto en casa presidencial, después de una reunión con empresarios en horas de la noche. Armas fue presidente desde septiembre de 1954, sucediendo al Elfego Monzón que se quedó con la jefatura del Estado, tras la invasión gringa que derrocó al presidente constitucional Jacobo Árbenz Guzmán.

Árbenz fue obligado a salir de Guatemala el 27 de junio de 1954, tras la invasión ejecutada por el Ejército de Liberación Nacional armado y financiado por la Central de Inteligencia Americana, en la operación denominada PBSucces. A Árbenz, le siguió una Junta Militar, conformada por militares en los cuales éste confiaba, pero que fueron un factor clave en el derrocamiento del gobierno revolucionario.

Para este artículo, se consideró dos vetas de análisis; el complot y los intereses del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo en el asesinato de Castillo Armas, así como la fractura en los mecanismos de dominación del Estado, por el derrocamiento de Árbenz, estabilizándose hasta el golpe militar de 1963.

La enemistad de Trujillo y el contexto regional

La trama en el asesinato de Castillo Armas es compleja. El periodista dominicano Tony Raful profundiza sobre la vinculación de este dictador en el asesinato y las disputas existentes por el control geo-político de la región de Centroamérica y el Caribe entre las facciones anti-comunistas gobernantes.

La participación trujillista fue esgrimida desde el primer momento del asesinato y manejada en las

altas esferas gubernamentales guatemaltecas, pese al intento de señalar a elementos comunistas en el magnicidio, hipótesis descartada. Para Raful, el complot parte de rencillas personales y políticas desde años atrás, entre Trujillo y Castillo; así como de paradójicas alianzas desde el gobierno de Juan José Arévalo. Para adentrarnos levemente en este entramado, Raful nos refiere que estos conflictos tienen como origen la conformación



de la Legión del Caribe, promovida por fuerzas socialdemócratas o progresistas, con el fin de derrocar a los dictadores de la zona.

La Legión del Caribe

La conformación de tal legión, formó parte de alianzas entre estas fuerzas, donde existía cierta afinidad anti-comunista y con algún tipo de apoyo de la administración de Harry Truman (demócrata). En ella participa el gobierno guatemalteco de Arévalo y el gobierno cubano -reformista- de Ramón Grau de San Martín. Otro personaje que formó parte de la legión es José Figueres Ferrer, luego presidente de facto en 1948 y posteriormente dos veces presidente electo de Costa Rica.

Dentro de las operaciones de la

legión, estuvo el derrocamiento del gobierno democrático costarricense de Otilio Ulate Blanco, conformado por una alianza entre socialcristianos y comunistas; de tal forma que la legión apoyó el levantamiento armado de Figueres con su Ejército de Liberación Nacional, (¿coincidencia?) para evitar que Teodoro Picardo (socialcristiano) recién elegido democráticamente, asumiera.

Esta operación contó con el apoyo de Truman, ante la presencia de los comunistas de Vanguardia Popular en ese gobierno; por su parte Arévalo, un anticomunista moderado, y Figueres tenían sus propias rivalidades. Este último apoyaba a Javier Arana -un ex miembro de la junta que asumió el gobierno tras la revolución de octubre de 1944- y tenía confianza de que éste derrocará a Arévalo; sin embargo, el incidente en el Puente de La Gloria con la muerte de Arana no lo permitió.

El objetivo de la Legión del Caribe, con el apoyo también de los gobiernos democráticos de Rómulo Betancourt de Venezuela y Ellie Lescot de Haití, era también iniciar una invasión desde Costa Rica para derrocar al dictador Luis Somoza Debayle, continuador de esta dinastía, pero Figueres se negó. También en su agenda estuvo el derribo de la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana, quien gobernaba desde 1930.

Para este fin, en 1947 se organizó la Expedición de Cayo Confites en el extremo oriental de Cuba en un intento de invadir República Dominicana, con el apoyo de Haití para usar su territorio y el respaldo logístico de Cuba y Guatemala. Desde el primer país, los expedicionarios (de varias naciones centro y caribeñas) que habían sido entrenados y apertrechados por el ejército cubano y con el visto bueno del gobierno gringo, por lo menos en un primer momento, la realizan. Esta expedición, después de varios

contratiempos y de la presión que Trujillo le hizo a Truman, así como de la complicidad de militares cubanos aliados a Trujillo y de la CIA, fracasó.

El encargado de apoyar logísticamente esta expedición por el gobierno de Arévalo según Rafal, fue nada menos que Arana, y su más cercano colaborador Castillo Armas; de hecho ellos gestionaron el regreso de las armas que después se usaron para apoyar a Figueres. Así, tras la muerte de Arana y el giro reaccionario de Castillo, con la mediación de la CIA, el dictador dominicano proporcionó apoyo a los contrarrevolucionarios, entrenados en Honduras por asesores gringos en 1954, pero la enemistad entre ambos se mantuvo.

El caos contrarrevolucionario

Se ha especulado que las rivalidades nacieron cuando ya Castillo Armas gobernaba y se acercó a Somoza y al dictador venezolano Marcos Pérez Jiménez, quienes competían con el dominicano en el manejo de las redes anticomunistas -con la mirada no siempre atenta del imperialismo- al grado que Castillo les entrega la Orden del Quetzal a estos dictadores por sus servicios "en la lucha contra el comunismo" pero no a Trujillo. Pero como observamos más arriba no fue así.

Esta rivalidad formó parte de las disputas internas de quienes dirigían el proyecto contrarrevolucionario. Así, tras la invasión mercenaria, pese al terror instalado contra el tejido social producto de la revolución, el régimen político como tal queda trastocado y la hegemonía de la reacción débil, se mantuvo con métodos de guerra civil contra los sindicatos, ligas campesinas, partidos democráticos e intelectuales progresistas.

En ese sentido, para 1957 quien continuaría el caudillaje de la reacción apareció en la arena política. En palabras del historiador Rodolfo Galleoti, la heterogeneidad de fuerzas, en la revolución y en la reacción era visible; en el segundo bando el control de Castillo Armas fue temporal y más

por la presión estadounidense. Así, los militares tenían intereses, los civiles del Movimiento de Democrático Nacional, posteriormente de Liberación Nacional (MLN) también, y claramente Trujillo.

El asesinato de Castillo, de cuyo cadáver nunca se hizo una autopsia científica, señalando sin causa al soldado Romero Sánchez Vázquez, quien extrañamente se suicida; el



hecho de que se convocó a una fiesta inexistente en casa del ministro de defensa Juan Francisco Oliva (por su cumpleaños), sin invitar al presidente y la cual no se dio, así como el asesinato de un agente dominicano en el "crimen del mirador" Narciso Escobar, todos estos hechos daban pauta a creer en la existencia un complot.

Trujillo había penetrado el cordón de seguridad presidencial por medio de uno de sus agentes más cercanos, el sanguinario Johnny Abbes, con el pretexto de organizar el servicio de inteligencia, trabajando estrechamente con el director de seguridad Enrique Trinidad. Ambos montaron un casino cerrado por el mismo gobierno y establecieron nexos con la mafia estadounidense para otros negocios, además Trinidad también tenía pretensiones presidenciales.

Pero Trujillo tenía mas simpatía con otro ex militar, Miguel Idígoras Fuentes; quien provenía del ubiquismo. Éste había disputado el control de la "liberación" a Castillo, pero los gringos se decidieron por este último. Trujillo además miraba en Idígoras, alguien más cercano a su visión de hombre fuerte que a otros, desprendidos del arañismo que acompañó en un inicio a

la revolución.

Por su parte Oliva, con el apoyo del ejército, tenía pretensiones presidenciales, pero los civiles del MLN, aduciendo el peligro comunista y desconfiando de los hombres de Trujillo, logran imponer como candidato presidencial a Miguel Ortiz Pasarrelí, contando con el apoyo militar. Quienes organizan la transición de gobierno y convocan a elecciones en 1958. Estas fueron ganadas fraudulentamente, por Pasarrelí sobre Idígoras, verdadero ganador.

El Período post-Castillo Armas

Sobre el crimen de Castillo Armas. el Congreso electo en 1956 solo con partidos anticomunistas, en una investigación, señaló al dictador dominicano como responsable, pese a los señalamientos de este, de que los asesinos eran miembros del MLN. Por su parte, las elecciones fraudulentas fueron contestadas con la ira popular, que obligó al ejército a realizar otras elecciones ganadas legítimamente por Idígoras.

Fuentes dirigió un gobierno que en un primer momento y debido a la presión popular, abrió algunos espacios de participación, pero al cabo de los años y ante el avance de la organización social, los volvió a cerrar. Registrándose el levantamiento militar del 13 de noviembre de 1961 que dio pie al nacimiento de la guerrilla y a las jornadas insurreccionales de marzo y abril de 1962, abortadas por la dirigencia popular, entre ellos el Partido Guatemalteco del Trabajo (comunista) y otros grupos "revolucionarios" de centro-izquierda.

Las dirigencias apostaron a las elecciones que se realizarían en 1963, donde la candidatura de Arévalo despertaba simpatías -pese a que había ya renegado de su pasado revolucionario- y de forma precautoria, con fin de controlar la situación y el apoyo directo imperial, el ejército da otro golpe de Estado. Que le da forma al régimen político con una tónica de seguridad nacional hasta 1982. ■



POR UNA POLÍTICA INDEPENDIENTE Y CLASISTA ANTE EL CONFLICTO EN TORNO A LA CC

Por Ricardo Patzán

La Comisión Permanente del Congreso, que actúa como ente rector del legislativo en el actual período de receso, convocó al pleno de diputados a sesión extraordinaria a realizarse el jueves 16 de julio a partir de las 10:00. En la agenda estaba contemplado el inicio de la elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Corte de Apelaciones, postergada desde octubre del año pasado. Esta convocatoria se dio en medio del grave conflicto que enfrenta a la Corte de Constitucionalidad (CC) con la CSJ y el Congreso, debido a la denuncia de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP) contra candidatos a magistrados y diputados involucrados en el caso Comisiones Paralelas 2020, según el cual hay una conspiración para manipular la elección de magistrados a las cortes.

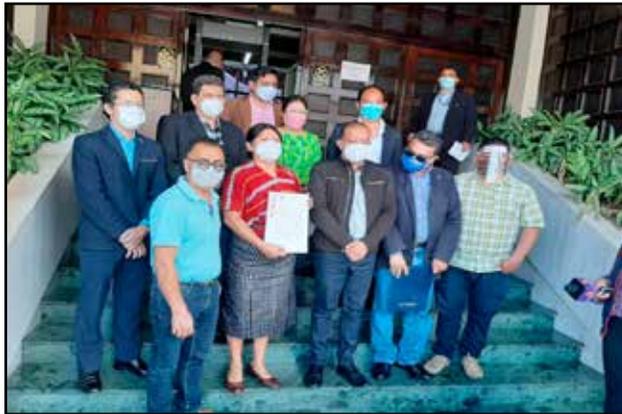
Pero la agenda programada para el 16 de julio no incluía solamente la elección. Antes el pleno debía tratar cuatro puntos: aprobación de las actas anteriores, iniciativa de reforma al programa del adulto mayor, informe de la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia Covid-19 (COPREVID) y el Ministerio de Salud y el segundo debate de las reformas al banco Crédito Hipotecario Nacional. Como era de esperarse, la sesión extraordinaria fue suspendida después de la comparecencia de los responsables de salud, sin que se iniciara la elección de magistrados.

Mientras tanto, el caso Comisiones Paralelas 2020 continúa avanzando. El 16 de julio la Feci presentó una solicitud de antejuicio contra 11 magistrados de Apelaciones y dos jueces que resultaron involucrados en el caso. Le corresponde a la CSJ decidir sobre la suspensión de inmunidad de los funcionarios, y conociendo el historial de decisiones de la actual

Corte, es de esperarse que se niegue a dejar sin protección a los afectados.

La CC, por su parte continúa minando y contrariando las disposiciones de quienes la adversan desde otras instituciones del Estado y otros grupos de poder. El 14 de julio la CC otorgó un amparo provisional en favor de la jueza Erika Aifán, dejando en suspenso la resolución de la CSJ que dio trámite a la solicitud de retiro de antejuicio planteada contra la jueza.

En otra disposición, la CC, el mismo 14 de julio, suspendió provisionalmente el acuerdo ministerial 250-2020 emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que permitía a los empresarios retardar la entrega del



bono 14 a sus trabajadores mediante un procedimiento con el cual se declaraban imposibilitados para realizar el pago. La CC aceptó cuatro recursos de inconstitucionalidad presentados por: la Asamblea Social y Popular y la Asociación de Estudiantes Universitarios, el Procurador de los Derechos Humanos, el Movimiento Sindical Indígena y Campesino de Guatemala, y el presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

Estas escaramuzas legales son el reflejo de un conflicto inter burgués que salió a la luz con fuerza en el año 2015, con las denuncias de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) que llevaron al descalabro del gobierno de Otto Pérez

Molina, y que dominó la escena política durante el gobierno de Jimmy Morales.

Consideramos que las partes contendientes son: por un lado, el grueso de los grupos oligárquicos tradicionales, cuyos negocios y manejos turbios fueron puestos al desnudo por la CICIG; estos grupos están en alianza con grupos burgueses emergentes que no tienen reparos en nutrirse ilegalmente de los recursos del Estado y el crimen organizado, con el apoyo de una camada de políticos corruptos enquistados en las instituciones estatales. Por otro lado, defendiendo el Estado de Derecho y la institucionalidad del Estado burgués se encuentran sectores de las capas medias urbanas, pequeños y medianos empresarios y algunos grupos oligárquicos democratizantes representados principalmente por Dionisio Gutiérrez, miembro de la poderosa Corporación Multiinversiones, cuya marca emblemática a nivel internacional es la cadena Pollo Campero.

Las organizaciones de la llamada Sociedad Civil agrupadas en Ongs, y el movimiento sindical y campesino oenegizado se han ubicado como vagón de cola de los grupos burgueses democratizantes, defendiendo a la CC y antes al MP de Thelma Aldana, y a las instituciones del Estado burgués que éstas representan.

Hacemos un llamado a las organizaciones sindicales, indígenas, campesinas y populares a tener una postura independiente, que apunte a la construcción de un nuevo poder, una nueva democracia verdaderamente a favor del pueblo, iniciando por una Asamblea Constituyente popular y plurinacional que transforme radicalmente el país en favor de los oprimidos y explotados. ■



PARA EVITAR MÁS MUERTES POR LA PANDEMIA: NACIONALIZAR LOS HOSPITALES PRIVADOS

Horacio Villegas

Una de las medidas que supuso un paliativo a la descomunal crisis sanitaria que asoló a los países que construyeron un sistema de salud medianamente aceptable, fue la nacionalización de instituciones privadas de salud —España, Francia, Irlanda, entre otros. Los países europeos que experimentaron diferentes arremetidas de la privatización de los servicios públicos, acudieron a un remedio a la inversa; que hasta el momento figura como una política transitoria, de gran incertidumbre hasta conocer el término de la pandemia.

El colapso hospitalario: fiel reflejo de la torpeza de los nacionalistas

El gobierno de Juan Hernández ha seguido una pauta en la gestión de la pandemia, que contradice —o trágicamente comparte— todos los parámetros establecidos por los gobiernos de la región: delegar funciones elementales a burócratas —cancilleres como Lisandro Rosales— en vez de ocupar en estos cargos a funcionarios más idóneos; alimentar a más redes de corruptos que hacen negocios redondos con las compras de infraestructura sanitaria e implementos médicos; y un descomunal endeudamiento que colocará en una interminable banca rota a todas las instituciones públicas esenciales (salud y educación), por futuros recortes presupuestarios.

La realidad en cifras que presenta el gobierno en las interminables cadenas televisivas, contrasta con los datos que los médicos y algunas funerarias proporcionan; y, por si fuera poco, Juan Hernández se jacta con datos inexistentes extraídos de un supuesto artículo del New York Times —que es falso—, en donde asegura que el diario coloca a Honduras en un lugar de mejoría, frente a otros países de

Latinoamérica (La Tribuna, 16 de julio de 2020).

Convertir hospitales privados en centros para tratar enfermos por covid-19

El gobierno de Juan Orlando Hernández se las ha ingeniado para evadir las presiones que la población hondureña ha mostrado por la burda gestión de esta crisis sanitaria, con



medios remedios como la habilitación momentánea de edificios para que sirvan de centros de asistencia médica. El solemne edificio que ocupa el colosal Centro Cívico Gubernamental, ha sido cedido para que sirva como centro de triage, una forma que supuestamente vendría a descongestionar los hospitales públicos abarrotados de pacientes, pero que carece de médicos y demás personal de salud, además de implementos para la atención integral de los enfermos.

Las exigencias para que los hospitales privados se conviertan en centros de asistencia a enfermos de covid-19 ha sido una política levantada desde el comienzo del confinamiento por nuestro partido: “Los hospitales privados y las empresas previsionales que han hecho un enorme negocio con la salud, deben pasar a manos del Estado, bajo control de sus trabajadores. Es la única manera de

garantizar la atención médica a los sectores más vulnerables” (Declaración Psoca, 17 de marzo de 2020).

El partido de oposición Libre, ha promovido recientemente esta política, en base a artículos constitucionales (103,106 y 169), llamando a la creación de una Mesa de Administración Hospitalaria, que figuraría como el órgano que centralizaría las decisiones en medio de la crisis, y la gestión de los fondos distribuidos en ella. En su conformación ocuparía un lugar especial el Colegio Médico de Honduras (CMH), y otras instituciones. El principal obstáculo de esta propuesta, que se piensa llevar a las sesiones legislativas, es la bancada mayoritaria de los congresistas del Partido Nacional, quienes se oponen férreamente a cualquier iniciativa que ponga bajo presión a los banqueros y a los grandes accionistas de laboratorios privados, y demás negocios con la salud.

A cuatro meses del confinamiento, los lugares que siguen colocando a la mayoría de muertos por covid-19, los barrios populares de la capital y San Pedro Sula, donde el distanciamiento social es imposible por la propia marginalidad, siguen urgidos de atención médica ya que el gobierno nacionalista se las niega, por defender las grandes adquisiciones de infraestructura hospitalaria privada, como Por Salud de los Atala, dueños del Banco Ficohsa, el Medical Center, Clínicas Médicas, entre otras. La vía legislativa para conseguir la apropiación de todos estos hospitales privados, se ha convertido en un camino pedregoso e incierto; solo puede ser posible con la unidad de todos los sectores populares, y acciones que sean realmente contundentes. ■



¿JUSTICIA Y REPARACIÓN SOLO PARA UNA PARTE DE LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA?

Por Héctor Moraga

Poco más de dos años han pasado desde aquel estallido social de abril del 2018, que descolocó los enquistes de una dictadura tan tiránica como su predecesora. Dictadura que ha ensañado con fusil, cárcel y muerte todas aquellas expresiones que manifiesten una oposición a las políticas criminales y déspotas de la familia de turno en el poder, los Ortega-Murillo.

El asesinato de Jorge Luis Rugama

La polarización y la intolerancia del sandinismo, contra quienes no comulgan con su distorsionada cosmovisión de sociedad, ha llegado al punto de establecer un Estado de terror permanente. Esto último se evidencia con el caso del ciudadano Jorge Luis Rugama, del poblado de La Trinidad, departamento de Estelí, quien el pasado 19 de Julio fue ultimado de un disparo en la cabeza por un trabajador de la alcaldía de Estelí, afín al partido del Frente Sandinista.

Esa tarde, los simpatizantes de Ortega celebraban un aniversario más de la caída de la dictadura dinástica de los Somoza, celebración que irónicamente se da bajo el yugo de otra dictadura. Al transitar las caravanas Orteguitas por las calles de Estelí, el señor Rugama, desde su casa, levantó el grito que la juventud nicaragüense reivindicó durante 2018: "Viva Nicaragua libre". Acto siguiente, Jorge Luis Rugama se convierte en una víctima mortal del oficialismo Sandinista.

Los crímenes de Ortega

El caso de Jorge es uno de los más recientes, pero lamentablemente no es el único. Las tipificaciones de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Estado de Nicaragua

incluyen entre ellos:

* Asesinatos para estatales y ajusticiamientos a opositores, entre los casos más conocidos se encuentran el del niño Álvaro Conrado de 15 años en los predios de la Universidad Nacional de Ingeniería; Franco Valdivia, quien fue derribado por un francotirador en la ciudad de Estelí; Marcelo Mayorga, a quien asesinaron durante la operación limpieza en la ciudad de Masaya; la familia Pavón del barrio Carlos Marx en

condiciones de represión actuales a las que continuamos sometidos.

* La expulsión de cientos de estudiantes de pre grado, a quienes se les ha borrado por completo su registro académico y quienes además no han logrado continuar sus estudios dentro, ni fuera del país.

Y la lista de crímenes se extiende todavía más, pero al mismo tiempo crece la urgencia de todo un pueblo por obtener la justicia que con convicción continuamos demandando. Los procesos de una justicia real son imposibles mientras Ortega continúe gobernando, eso lo tenemos más que claro, no obstante, llegará el momento en que la dictadura caiga de una vez y para siempre, y como pueblo estamos en la necesidad de ir un paso por delante. Pero ¿Cómo nos preparamos para la transición?



Dictadura, nunca más

Managua; y así más de 350 asesinados y asesinadas cuyos crímenes permanecen en la impunidad

* Centenares de detenciones arbitrarias y judicializaciones ilegales, muchas de las cuales se ha logrado documentar la aplicación de métodos de tortura física y psicológica contra los opositores que no lograron escapar del aparato represor del régimen. Hoy en día, las celdas del gobierno albergan a más de 90 presas y presos políticos quienes están siendo procesados por delitos ficticios. Tal es el caso del estudiante John Cerna, a quien lo acusan de tráfico de estupefacientes; y del comerciante Wilfredo Brenes, quien ya había sido puesto en libertad.

* La persecución masiva de opositores que derivó en el exilio de más de 88 mil nicaragüenses a países de la región y fuera de ella. Ciudadanos que incluso hoy en día no ven posibilidad de retornar a Nicaragua bajo las

La frase "Quien no conoce su historia está obligado a repetirla" no podría tener mayor validez, ni un mejor significado que lo ocurrido en nuestro contexto. Durante el periodo de transición post Somoza, los jóvenes revolucionarios de aquel entonces anhelaban una Nicaragua mejor, un país libre, próspero y democrático. El fracaso de la revolución sandinista, 40 años después, debería ser motivo suficiente para que hoy en día, los jóvenes que luchamos por una Nicaragua libre, reflexionemos de sobre manera sobre el rumbo que está tomando nuestra lucha, sobre los errores del pasado. Es obligación nuestra construir desde lo aprendido e identificar aquellas acciones que no nos permitieron sanar las heridas que como sociedad nunca fueron cerradas.

El sandinismo siempre ha operado desde la confrontación del enemigo: en el exterior, el imperialismo o la anti izquierda; en el interior desde



las otredades, nicaragüenses. Esto último da pauta a la desfiguración de la ciudadanía, del ser y de nuestras raíces, teniendo como consecuencia directa una visión segmentada del ejercicio democrático. Por tanto, surge esta dualidad en la ciudadanía: el militante y el opositor; el "yo" y el otro; la revolución y el enemigo de esta.

Es así como la función de Estado limita su ejercicio únicamente a la ciudadanía alineada con las políticas de los gobernantes de turno, y desconoce a quienes no forman parte de esta. De esta forma es como se limita también el acceso a procesos de justicia y de construcción integral de la memoria.

La memoria histórica fue un recurso que el gobierno sandinista instrumentalizó durante sus más de 40 años de existencia, moldeándola, adaptándola, transformándola e incluso eliminándola de la construcción de la identidad social sobre las generaciones nacientes. ¿Fue acaso la ausencia de memoria histórica uno de los factores que nos llevaron de vuelta a un ciclo dictatorial, aparentemente sin fin? Existe una multiplicidad de estudios, tanto académicos como vivenciales, que podrían responder a esta pregunta, pero cada contexto es distinto. En nuestro caso, es una prioridad.

Memoria y reparación como políticas de un nuevo gobierno

Al hablar de transición debemos referirnos al proceso en el cual se logre realizar, de una vez y para siempre, el desmantelamiento de toda estructura de poder que posea vínculos tanto con los crímenes de lesa humanidad, perpetuados principalmente por el Frente Sandinista, como aquellos que también hayan sido partícipes o colaboradores de la degeneración de las instituciones y poderes del Estado. Una tarea inmensurable a simples rasgos, pero no imposible. Los cimientos de un Estado de derecho deben de partir del involucramiento y fiscalización de la ciudadanía en todo momento, así como de la transparencia y la profesionalidad de quienes ejerzan la función pública llegado el tiempo. Pero, luego de reestructurar el Estado

¿Qué nos sigue?

En realidad, la pregunta no es el "¿Qué?", han pasado dos años y la ciudadanía está más que clara en cuanto a cada uno de los términos que se demandan desde el día cero. La pregunta no es otra sino el "¿Cuándo?". ¿Cuándo obtendremos justicia para las madres que hoy lloran a sus hijos e hijas?; ¿Cuándo les tocará el tiempo a las víctimas directas de la dictadura de poder reivindicar su humanidad y su ciudadanía?; ¿Cuándo nos tocará recuperar las autonomías que nos fueron cercenadas durante todos estos años?; Nuestra prioridad debería contemplar el resarcimiento de las víctimas en todo momento, en todo proceso.

La reparación como responsabilidad y obligación del Estado

Y es aquí donde surge el conflicto medular de todo esto: el "¿Cómo?". Las políticas de reparación deberán aplicarse como políticas de Estado una vez entremos a un período de transición. No puede haber justicia sin reparación, y viceversa. La reparación deberá estar configurada mediante un eje que permita sostener la equidad social. El Estado deberá de garantizarle al afectado o afectada la recuperación de su dignidad humana, la dignidad de sus seres queridos, deberá además garantizar la reinserción social de quienes incluso lo han perdido todo.

Esto último implica directamente la administración de recursos para que estas políticas puedan llevarse a cabo. Por ejemplo: todo proceso legal al que las víctimas recurran para la dignificación de las directrices antes mencionadas, debería ser asumido en su totalidad por el Estado, y esto incluye la incorporación de profesionales de alto nivel para las tareas requeridas en cada etapa; que el Estado sea garante de seguridad social, de salud mental e integral en la medida que la o el beneficiario lo requiera. Que el Estado garantice el acceso expedito a la educación primaria, secundaria y superior para quienes fueron forzados a abandonar sus estudios, y a quienes se les fue privado administrativamente

este derecho.

La complejidad de este proceso recae también en las buenas prácticas de quienes ostenten el poder político en una nueva Nicaragua. Nunca más debemos ver el Estado como un Estado-Botín, como fuente de ingreso o como nuestra fábrica de recursos ¡NUNCA MÁS! Por tanto, la seriedad que este proceso implica sostiene el reconocer que esto partirá desde nuestros fondos públicos, y es acá donde debemos cuestionarnos ¿Cómo el Estado puede reparar mi daño, o nuestros daños?

Hoy en día continuamos sometidos bajo un régimen criminal, que también opera desde la destrucción de la ciudadanía. A pesar de estar bajo dos pandemias (una biológica, y la otra dictatorial) nuestro pueblo se mantiene resiliente día a día, con la esperanza de poder ver la luz de día sobre nosotros una vez más.

ONU recomienda indemnizar solo a una parte de las víctimas

Recientemente, se hizo del conocimiento público que el Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria, una instancia del Consejo de Derechos Humanos de la

Organización de Naciones Unidas (ONU), resolvió que los periodistas Miguel Mora y Lucia Pineda Ubau, detenidos y encarcelados ilegalmente por la dictadura, y otro grupo de activistas que fueron detenido al llevar agua a las madres en huelga de hambre por la libertad de sus hijos, conocido como la "banda de los aguadores", deben ser indemnizados.

Esta resolución ha generado un debate, porque solamente recomienda indemnizar a una parte, no a todos los presospolíticos, víctimas y sus familiares. No puede haber discriminación entre las víctimas, todas merecen justicia e indemnización por parte del Estado. Sin embargo, lo primero que debemos hacer es movilizarnos para tumbar a esta dictadura, para que la justicia, reparación e indemnización mitiguen el dolor que los asesinatos, torturas, encarcelamiento o desapariciones, han causado a las víctimas y sus familiares.





Proyecto de Ley de Empleo Público:

DESESPERADA AMBICIÓN RECAUDATORIA QUE REDUCE LOS SALARIOS Y EL EMPLEO

Por José René tamariz

El proyecto de ley de empleo público que actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa para su eventual aprobación producirá cambios sustanciales en el sistema de salarios, empleo público y, prácticamente, la desaparición del servicio civil.

Según el artículo 12 de dicho proyecto denominado "Existirá un único régimen general de empleo público, el cual a su vez estará conformado por las siguientes ocho familias de puestos:

a) Personas servidoras públicas en general: Incluye a los servidores públicos bajo el ámbito de aplicación del título I y del título IV del estatuto de Servicio Civil, así como a los servidores que se desempeñan en las instituciones señaladas en el artículo 2º de la presente ley que no estén incluidas en las restantes familias de puestos.

b) Personas servidoras en ciencias de la salud. c) Personas servidoras policiales.

d) Personas servidoras del sistema educativo público, que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del título II del Estatuto de Servicio Civil. e) Personas servidoras de las universidades públicas.

f) Personas servidoras de la administración de justicia, según lo definan el Tribunal Supremo de Elecciones y la Corte Suprema de Justicia, respectivamente. g) Personas servidoras del Servicio Exterior. h) Personas servidoras de confianza".

El inciso k) del artículo 7) plantea que una de las competencias de ese proyecto de ley será "Establecer un sistema único y unificado de remuneración de la función pública de conformidad con esta ley y específica el salario y los beneficios de todas las personas funcionarias públicas".

El planteamiento de hacer un "sistema único y unificado de remuneración de la función pública". Pretender crear ese tipo de sistema salarial, simple y sencillamente, sería rebajar y equiparar hacia abajo los salarios de miles de trabajadores del sector público. Por ejemplo, intentar y ejecutar la "unificación de los salarios" de médicos, académicos universitarios, científicos de centros especializados,

jueces, educadores y otros puestos sería una cuestión absurda que, conllevaría a la disminución de los salarios y, por ende, a desincentivar el trabajo en muchas de esas especialidades en el sector público, lo cual podría llevar a la fuga de mucho personal hacia el sector privado.

¿Desvinculación o Despidos?

El artículo 19 llama de manera eufemística a los despidos como "desvinculación del empleo público". Señala en el inciso c) que se "desvinculará" (despedirán) los empleados públicos cuando "La obtención de dos evaluaciones del desempeño consecutivas anuales, inferiores a una calificación del 70%". Esto constituye una nueva forma de despidos de los trabajadores del sector público. Además, no se conoce la "nueva forma de evaluación", ya que el ministerio de planificación (MIDEPLAN) elaborará la metodología de evaluación. Y "En el caso del personal docente del título II del Estatuto de Servicio Civil, adicionalmente se tomarán en cuenta los lineamientos y políticas para la evaluación de desempeño docente que al efecto disponga el Consejo Superior de Educación".

Por otra parte, en el inciso f) se señalan dos aspectos por lo cuales podrían darse "desvinculación" (despidos) en el sector público. Esos casos serían: 1) Reducción forzosa de servicios o de labores por falta absoluta de fondo; y 2) Reducción forzosa de servicios para conseguir una más eficaz y económica reorganización de los mismos, siempre que esa reorganización afecte por lo menos al sesenta por ciento de los empleados de la respectiva dependencia pública". Estos dos últimos puntos fueron tomados del capítulo sobre el servicio civil que aparece en la Constitución, pero fueron ampliados. Probablemente, se ampliaron pensando en la reforma del Estado que se encuentra en curso y la cual pretende eliminar un conjunto de instituciones públicas, unificándolas en una sola lo que conllevaría a los despidos de cientos, sino de miles, de empleados públicos.

La Imposición del Salario Global o Reducción de los Salarios en el

Sector Público

El artículo 25 plantea que "Los salarios de las nuevas personas servidoras públicas, a partir de la vigencia de la presente ley, se regirán de acuerdo con los siguientes postulados" y en el inciso d) se señala que "Cada familia de puestos tendrá una escala de salario global que indicará el puesto y la remuneración que recibirá la persona servidora pública que lo ostente. La escala salarial deberá ser publicada en la plataforma integrada de empleo público". Y para que no quede duda ese proyecto de ley define al salario global como "... la remuneración o monto único, que percibirá una persona servidora pública por la prestación de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en la presente ley". Veamos las consecuencias de la implementación del tal salario global o único.

Ese salario único, para los nuevos trabajadores del sector público, representará salarios más bajos o reducidos en relación con los trabajadores que actualmente laboran para el Estado, los cuales devengan el denominado "salario compuesto" que incluye diversos incentivos o pluses salariales, tales como anualidad, carrera profesional y otros incentivos, dependiendo de la institución en la cual labore.

De entrada, debemos sostener que es un engaño sostener que un trabajador con salario único en un puesto determinado y con calidades iguales a un empleado con salario compuesto, vaya a ganar más que este último, como falsamente, pretende hacer creer el "asesor económico" de la APSE, Ricardo Vindas. Esa gran falacia que pretende ser metida como una verdad por Vindas y la dirigencia burocrática de APSE, entre las bases y en el consejo nacional, tiene como objetivo confeso de que sus afiliados y los dirigentes intermedios acepten de forma pasiva la política de salario único impuesto por el gobierno a los nuevos empleados.

Por otra, es necesario señalar que este proyecto mantendrá a los trabajadores actuales del sector público el salario compuesto. Es evidente que esto tiene como objetivo dividir a los empleados públicos, ya



que muchos trabajadores viejos no estarán dispuestos a pelear contra esa imposición de salario único porque no los afecta. Asimismo, esa política de división salarial, hacia el futuro va a dividir la lucha de los trabajadores del sector público, ya que los nuevos trabajadores no van a querer ir conjuntamente en un movimiento de lucha por reivindicaciones de los trabajadores que tengan salario compuesto y viceversa.

Es evidente, por tanto, que la política de salario global o único y, eventuales despidos, son parte de la política fiscalista en el marco de la reducción del déficit fiscal del gobierno. Es importante destacar que la ministra de planificación, Pilar Garrido, cuando presentó el proyecto de ley de empleo público hizo énfasis en que en el primer año de su aplicación el Estado se ahorraría el 0,7% del PIB y cada año dicho porcentaje aumentará, porque irán disminuyendo los salarios.

¿Beneficiará a los Docentes de Primaria Trabajar por Lecciones?

El transitorio X de ese proyecto de ley plantea "A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el personal docente de primaria pasará a percibir su salario por lección, tal y como está contemplado para el personal docente de secundaria, aplicando la misma fórmula de cálculo aplicable al personal docente de tercer y cuarto ciclo". Sobre este aspecto, la asesora legal de APSE, Ileana Vega, y la burocracia sindical de la directiva nacional del sindicato sostiene la posición de que eso constituye una de las "bondades" de este macabro proyecto de ley de empleo público. Esto es parte de las tantas mentiras que los burócratas sindicales les pretende hacer creer como verdad a sus afiliados, sencillamente engañándolas. A su vez, esta aceptación tácita de ese miserable proyecto de ley la convierte en cómplice de ella. Veamos a dónde está la trampa y engaño para los docentes de primaria al trabajar por lecciones.

Actualmente, los docentes de primaria trabajan por jornada, ya sea en la mañana o por la tarde. En algunas escuelas se labora la denominada "doble jornada" que va de la 7 am a 12:10 pm (7 lecciones) o de 12:30 pm a 5:40 pm (7 lecciones). En total son 35 lecciones. En este tipo de jornadas, unos docentes trabajan por la mañana y otros por la tarde. Otras escuelas trabajan la llamada "jornada ampliada"

en la cual se labora los horarios de 7 am a 2:10 pm (9 lecciones) durante cuatro días y un día de 7 am a 1:40 pm (8 lecciones). En total son 44 lecciones. Por ese incremento en la cantidad de lecciones los docentes tienen un recargo salarial del 20%. En otros casos, principalmente en la zona rural, algunos docentes laboran con "ampliación de jornada" el cual representa un recargo salarial del 50% por atender un grupo extra.

Es importante señalar que la mayoría de los docentes de primaria, en términos generales, atienden dos grupos máximos en las jornadas laborales. Esto sucede, primordialmente, en las materias básicas. Sin embargo, esa situación de tener una jornada fija y

Aunque, en algunos casos lleguen a ganar un poco más de salario, el incremento del estrés, el agotamiento emocional, la fatiga física, depresión y otros problemas relacionados con el "síndrome del quemado" (burn-out) que existe, casi de forma generalizada, en el sector de secundaria.

El "trabajo por lecciones" o trabajo a destajo de las/los educadores. Muchos de los problemas señalados anteriormente que sufren los docentes de secundaria, tienen como causa la forma o tipo de trabajo "por lecciones" que realizan en su ocupación las/los docentes de secundaria. Según, Yolanda M. Rojas, esas "... estructuras... resultan opresoras para el trabajo de los educadores. Estructuras tales como la contratación de los profesores de secundaria "por horas", resultan ser estructuras que, desde la perspectiva del trabajador resultan en condiciones de trabajo inhumanas por el número de grupos, el número de estudiantes, el número de instituciones en las que tienen que laborar y desde la perspectiva humana propiamente, están produciendo una gran desmotivación e insatisfacción en el trabajo de estos trabajadores de la educación". (Rojas, Yolanda: Análisis y Evaluación del Sistema Educativo Costarricense. San José, Costa Rica: Congreso Pedagógico de ANDE. 2005).



pocas secciones de estudiantes para atender podría variar significativamente con la conversión del paso del trabajo por jornada a laborar "por lecciones".

Muchos de los graves problemas laborales que sufren los docentes de secundaria se trasladarán al sector de primaria. Esas situaciones serán llegar a tener horarios de trabajos desde las 7 am hasta la 4:10 pm como sucede en secundaria; atender 7, 8, 9, 10 o más secciones de estudiantes para poder obtener las 44, 45 o 48 lecciones; tener que trabajar, en algunos casos, en varias instituciones para completar las lecciones; atender varios niveles educativos; en la medida que se le aumenten los grupos, se les incrementará la cantidad de alumnos de adecuación no significativa y significativa y, por ende, la realización de mayor trabajo, tales como, la elaboración de más exámenes, más PEI, más informes trimestrales de todos los estudiantes con adecuaciones y más perfiles de entrada y salida.

En síntesis, la sobrecarga de trabajo se incrementaría brutalmente entre los docentes de primaria al pasar a laborar "por lecciones" o por destajo.

De último, debemos afirmar de forma categórica que el paso de la modalidad de trabajar por jornada "por lecciones" en el sector de primaria tiene como objetivo para el MEP reducir los costos o gastos en el sector educativo, parte de la política de reducir el déficit fiscal, ya que dicha conversión se traducirá en una menor contratación de docentes en primaria porque habría una extensión de la jornada laboral del personal y, por ende, menores pagos de los montos salariales y de cargas sociales (aguinaldo, salario escolar, anualidades y otros).

El mejor y correcto planteamiento sería que tanto los docentes de secundaria como de primaria trabajaran por jornada, manteniendo intacto el pago de las 48 lecciones, incluido dentro de esto el pago de las lecciones de planeamiento que actualmente no se les paga a los docentes de primaria, lo cual constituye una arbitrariedad y robo de parte del MEP. ■

SITTEX EXIGE: ¡ALTO A LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS LABORALES EN INDUSTRIAS FLORENZI!

Por: Eliezer Jaime.

Despidos, suspensiones de contratos de trabajo, entre otros, forman el conjunto de afectaciones padecidas por la clase trabajadora salvadoreña durante la pandemia. Desde el confinamiento de 90 días a la pos cuarentenas, la situación para miles de trabajadoras y trabajadores ha sido tener que afrontar el no pago de los salarios o reducción salarial y despidos injustificados en plena crisis sanitaria y social, agravadas por las erradas atenciones que ha tenido el trabajador, quien supuestamente debe ser objeto de protección del Estado ante tales acontecimientos.

Arbitrariedades: unas atrás otras

Tal es el caso de las violaciones a los derechos laborales que están sufriendo las y los trabajadores de la Empresa Industrias Florenzi, ubicada en Blvd El Ejército, calle al Matazano, en el municipio de Soyapango. De acuerdo a lo denunciado por el Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del Trabajo Textil (SITTEX), desde el mes de Marzo la empresa no paga salarios a más de doscientos diez trabajadores quienes en su mayoría son mujeres. También desde enero no cancela los descuentos de ISSS y AFP lo cual puede calificarse como un flagrante delito, lo cual ya fue denunciado ante la FGR. La seguridad social en ningún momento debe ser ni reducida ni mucho menos eliminada, máxime en estos momentos en que más urge la atención de trabajadores y sus beneficiarios.

Violaciones a prestaciones salariales.

El 19 de marzo la empresa acató la cuarentena obligatoria, pero mismo tiempo dejó de cumplir con sus obligaciones salariales, afectando a los trabajadores quienes mediante el sindicato buscaron respuesta, pero

el silencio acompañó sus penurias sufridas, en momentos donde no fue posible salir a buscar otro empleo. Los alimentos se escasearon y encarecieron.

Durante este tiempo no hubo respuesta de la patronal sino hasta el día 25 de junio cuando el apoderado de la empresa dijo a Nery Ramírez, secretaria del Sindicato, lo siguiente: después de su insistente búsqueda de respuestas, se les comunicó que cerrarían las instalaciones de la empresa. Previo a ello, según manifiestan los dirigentes sindicales, tuvieron conocimiento sobre la apertura parcial de las labores, dónde estaban entrando a trabajar a

máquina valorada en unos \$150 no compensa lo adeudado. La secretaria Nery Ramírez propuso el 75% del efectivo pendiente más la máquina, a lo cual respondieron rechazando la propuesta. Ante esto, el Sindicato volvió a proponer que el pago contemplara dos máquinas y también lo rechazaron. Al consultar con sus bases, el Sindicato acordó que agotaría todos los recursos, medios y consecuencias hasta lograr el pago justo para cada trabajador, que no querían aceptar una máquina, porque hay indemnizaciones que van desde treinta a cuarentena años que no han sido contemplados.

Urge una respuesta colectiva.

Es importante observar que cuando la empresa cesó la producción, fue por razón de la cuarentena obligatoria, regulada por el Decreto Legislativo No 593, de manera que no se aplica una suspensión prevista por el Código de Trabajo. Además, que al estar cerrados los Juzgados y el propio MINTRAB, no pudo haber ninguna autorización administrativa y /o judicial para la suspensión de salarios desde marzo, por lo que el no pago de salarios es un acto arbitrario es ilegal, al igual que el no pago de las retenciones de AFP e ISSS. Podemos inferir, de acuerdo a lo demostrado por la patronal, que estamos ante despidos colectivos injustificados.

Esta situación que están viviendo las y los trabajadores de Industrias Florenzi requiere de respuesta colectiva de toda la clase trabajadora salvadoreña y centroamericana. Amerita no solamente muestras de solidaridad, sino acompañamientos a través de actividades de hecho; no es un caso aislado, es una muestra singular de los efectos dejados por la pandemia dónde los empresarios se libran impunemente de sus obligaciones laborales, no permitamos que los efectos económicos de la pandemia se carguen sobre la clase trabajadora.



5 personas, por tal motivo solicitaron una reunión como sindicato para hablar con el señor Sergio Pineda López. Dos semanas atrás había fallecido el representante legal de la empresa.

El primero de julio el Sindicato se reunió con el apoderado legal de la empresa, el que dijo que como le adeudan a medio mundo y en virtud que la nave está embargada, tiene la intención de dar como compensación una máquina en concepto de pago, quedando incompleto el adeudo de vacaciones que lleva dos años vencidos, así como horas extras. Algunas compañeras que se acogieron al retiro voluntario, les fue negado el pago.

El Sindicato ha tomado tales respuestas como una burla, pues una